

# El ministro Fayad se reunió con la Comisión de Hacienda de la Legislatura por el Consenso Fiscal

10/06/2022



La comisión de Hacienda, Presupuesto y Asuntos Tributarios, que preside Jorge López (UCR), recibió al Ministro de la cartera de Hacienda y Finanzas de Mendoza, Víctor Fayad, al titular de Administración Tributaria Mendoza (ATM), Alejandro Donatti, y colaboradores, para ahondar en aspectos referidos a la iniciativa que enviará el Poder Ejecutivo sobre el Consenso Fiscal 2021 y los aportes que se buscan incluir en esta legislación. En entrevista con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael, Fayad manifestó que “se trata del cuarto consenso que se firma entre el gobierno nacional y la mayoría de las provincias argentinas, que tiene como objetivo la disminución

gradual de impuestos distorsivos como pueden ser Ingresos Brutos o Sellos; nosotros en este caso lo que hemos hecho es enviar a la Legislatura el proyecto que ratifique este convenio ya que todos los convenios que firma el Gobernador se deben ratificar por decreto o por ley» explicó el ministro.

«En este caso involucra cuestiones impositivas, y como quien tiene a su cargo la legislación en materia impositiva es justamente la Legislatura, es que fue enviado allí para su tratamiento». En otro orden, y con referencia a la búsqueda de regularización impositiva por parte de los contribuyentes, Fayad acotó que “toda decisión tiene un contexto y una base sobre la que se toma; en primer lugar, es importante señalar que la provincia desde aproximadamente 2017, ha venido con una gradual disminución de las alícuotas de los Ingresos Brutos y los patrimoniales (Inmobiliario y Automotor).

Esto ha producido una caída en la recaudación, pero no es una mala noticia, ya que se debe a una decisión deliberada de política tributaria, es decir que la recaudación no ha caído por disminución de la actividad. En este contexto, hemos observado que, durante la pandemia, a pesar de haber mantenido siempre una muy buena conducta tributaria, hubo contribuyentes que entraron en mora. En virtud de esto, queremos tratar de compensar un poco la caída de la recaudación de la que hablé antes, con una disminución de la mora.

Esto lo haremos tratando de ser justos con los que sí pagaron, es decir que no es un beneficio para aquellos que no pagaron, sino ofrecer una flexibilización para los que sí lo hicieron, particularmente con aquellos que fueron buenos contribuyentes antes de la pandemia, y entraron en mora durante esta. El proyecto ingresó el miércoles a la Cámara de Diputados, que es la vía procedente, y aspiramos a que antes de la finalización de junio la normativa esté aprobada; una vez que esto se produzca entraremos en la etapa para difundir esta normalización de las deudas”.

Con referencia a la reducción de alícuotas, las que más se destacan son “respecto a Ingresos Brutos, lo que se denomina servicios. Otra cuestión es que hemos exceptuado la alícuota de Ingresos Brutos para créditos hipotecarios, y también quedan exceptuadas del impuesto al Sello aquellas operaciones financieras que impliquen créditos para inversiones productivas”, cerró la entrevista el ministro de Hacienda.

Vos FM 94.5 · El ministro Fayad se reunió con la Comisión de Hacienda de la Legislatura por el Consenso Fiscal